



DTP

**20212251380571**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2021

Señora:

**CAROLINA**

Anónimo

Bogotá - D.C.

**REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20211251471832**

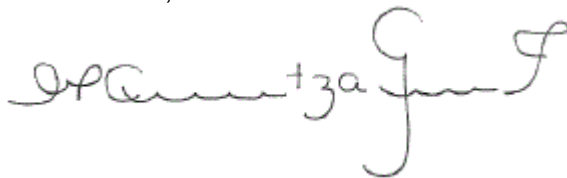
Respetada señora,

Con el fin de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, donde requiere el mantenimiento de la vía ubicada en la Carrera 9 entre Calle 100 y Calle 107, le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad, y, en consecuencia, su atención es competencia del IDU; sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

No obstante, dada la importancia que la AK 9 tiene para la ciudad como eje articulador, la Administración se ha comprometido a garantizar su intervención constante para mantenerlo en un buen nivel de servicio. Para ello, el IDU cuenta con el apoyo interinstitucional de la Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV, para la atención de daños puntuales de la Av. Laureano Gómez (AK 9) entre la AC 100 y la AC 170, que afecten la seguridad de los usuarios y la movilidad del sector.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



**Maria Constanza Garcia Alicastro**

**Directora Técnica de Proyectos**

Firma mecánica generada en 16-09-2021 06:29 PM

Cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial Uaermv -

Atencionalciudadano@umv.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



DTP

**20212251380571**

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas-Dirección Técnica De Proyectos